



# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CLIII

Miércoles, 19 de noviembre de 1986

Núm. 267

### SECCION TERCERA

#### Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Núm. 64.350

Con fecha 4 de noviembre de 1986 fue aprobado por unanimidad, en sesión de la Corporación, el expediente de suplementos y créditos extraordinarios, por un importe total de 316.858.131 pesetas.

La financiación de tal expediente se efectuará como sigue:  
Suplementos y créditos extraordinarios dentro del presupuesto único de 1986, con cargo a aplicaciones sobrantes, por 316.858.131 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento por medio del presente anuncio, en cumplimiento de las disposiciones legales y a efectos de reclamaciones que se admitirán durante quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia* (art. 450 del Real Decreto legislativo 781 de 1986, de 18 de abril).

Zaragoza, 10 de noviembre de 1986. — El presidente, Carlos Alegre.

### SECCION QUINTA

#### Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Núm. 60.239

Ha aprobado el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria del día 16 de octubre de 1986, el proyecto de urbanización del polígono 13, zona sur, a petición de don Antonio Barbany Bailo, en su calidad de presidente de la Junta de Compensación Corazonistas, del sector 13, zona sur.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 91 de la Ley de Procedimiento Administrativo y disposiciones concordantes, queda expuesto a información pública durante el plazo de quince días, haciendo constar que durante dicho plazo, a partir de la fecha de inserción del anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, podrá ser examinado en la Gerencia de Urbanismo, para que cuantas personas se consideren afectadas puedan presentar observaciones o alegaciones, con los documentos que las justifiquen, sobre cualquiera de los elementos comprendidos en los mismos.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 17 de octubre de 1986. — El alcalde-presidente. — Por acuerdo de S. E.: El secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 56.676

RELACION de extractos de los acuerdos adoptados por el Consejo de Gerencia Municipal de Urbanismo en sesión de 24 de septiembre de 1986.

Constituyóse el Consejo de Gerencia Municipal de Urbanismo en sesión ordinaria, siendo las 9.10 horas, en la Sala Consistorial, bajo la presidencia de don Luis García-Nieto, por delegación del Ilmo. señor alcalde, y con asistencia de los siguientes señores: don Mariano Berges Andrés, don Santiago Vallés Cortés, don José Grasa Alvarez, don Manuel Serrano Bonafonte, don Luis Fernández Heredia y don José-Luis Martínez Blasco, concejales; don José-Miguel Colmenares Pelillo, gerente; don José-Enrique Oejo, jefe de los Servicios Generales de la Gerencia de Urbanismo; don Jesús Guindeo Aznárez, doctor arquitecto; don José-Luis Cerezo Lastrada, doctor ingeniero; don Xavier de Pedro y San Gil, secretario, y don José Manuel Oliván García, interventor.

Excusa su asistencia don Antonio Higuera Arnal.

Por la presidencia fue declarada abierta la sesión.

A continuación, el gerente señor Colmenares procedió a la lectura del orden del día, siendo aprobadas las siguientes propuestas:

#### Expedientes para aprobación del Consejo de Gerencia Municipal de Urbanismo Servicio de Licencias

Conceder a don Enrique Serrano Martínez licencia de obras para la construcción de vivienda unifamiliar en calle Callejón, sin número, del barrio de Montañana.

—Conceder a don Jesús-Angei Lapuente Mora licencia de obras para la ampliación de naves industriales en polígono de Cogullada, calle A, parcela 13. Para prevención de incendios deberá utilizarse el depósito para almacenamiento de agua.

—Conceder a Construcciones Rústicas y Urbanas, S. A., licencia de obras para la rehabilitación de casa sita en la calle Isaac Peral, número 22.

—Conceder a don Antonio Cacho Alonso licencia de obras para cambio de cubierta en inmueble sito en carretera de Barcelona, número 100, del barrio de Santa Isabel.

—Conceder a doña Teresa Mené Ramos licencia de obras para la construcción de garaje y bodega anexa a vivienda unifamiliar en camino de Montañana.

—Conceder a don Manuel Ramos Pellicena licencia de obras para la construcción de un almacén para uso agrícola en camino de la Viña (Torre del Conde), del barrio de Santa Isabel.

—Conceder al Ministerio de Educación y Ciencia licencia de obras para la reforma del Instituto de Formación Profesional "Virgen del Pilar", sito en el paseo de los Reyes de Aragón, número 2.

—Conceder a Vidrierías Españolas Vicasa, S. A., licencia de obras para la reforma de chimenea para el horno número 1 de la factoría de Vicasa, sita en carretera de Valencia.

—Conceder a don José Rodríguez Martínez licencia para la construcción de vivienda unifamiliar en calle Refectorio, del barrio de La Cartuja Baja.

—Quedar enterado de la aprobación del proyecto de ejecución relativo a las obras de reforma del edificio sito en calle Cuatro de Agosto, núm. 22, a petición de Banco Zaragozano.

—Denegar a Dimons, S. A., licencia para acondicionar local sito en calle San Miguel, números 13 y 15, para destinarlo a venta de calzado.

—Denegar a don Luis-Manuel García Vela licencia para instalar local sito en calle Doctor Casas, número 7, destinado a bar.

—Denegar a don Armando Vela Legido licencia de legalización de obras realizadas en local sito en avenida de San Juan de la Peña, núm. 188, destinado a almacén y venta de ferretería.

—Denegar a don Francisco Puyuelo Sanz licencia para acondicionar e instalar local sito en calle Casta Alvarez, números 10 al 14, destinado a restaurante.

—Denegar a don Horacio Machado de Oliveira licencia para acondicionar e instalar local sito en calle Fueros de Aragón, número 6, destinado a restaurante.

—Denegar a don Pedro-Luis Corellano Martínez licencia para legalizar obras e instalaciones realizadas en local sito en calle Franco y López, número 33, destinado a bar.

—Denegar a doña Pura Garica López y otra licencia para acondicionar e instalar local sito en calle Bolonia, número 31, destinado a bar.

—Denegar a don Filomeno Martínez Sanz licencia para acondicionar e instalar local sito en avenida de Cataluña, número 165, destinado a bar.

—Denegar a don Antonio Rubio Fernández licencia para realizar obras de acondicionamiento de local sito en calle Lausana, número 2, destinado a bar.

—Denegar a doña Francisca Ortega Ranz licencia para acondicionar e instalar local sito en calle Zumalacárregui, número 22, destinado a bar.

—Denegar a doña María-Isabel Monsec Lanza licencia para legalizar obras de acondicionamiento realizadas en local sito en calle Pedro II, número 3, destinado a bar.

—Denegar a don Manuel Chacón Fernández licencia para acondicionar e instalar local sito en calle Monasterio de Santa Catalina, sin número, local 1, destinado a bar.

—Denegar a don José-Joaquín Usón Forniés y otro licencia para acondicionar e instalar local sito en calle Perpetuo Socorro, número 5, destinado a bar.

—Denegar a don Jorge García Serón licencia para acondicionar e instalar local sito en avenida de Goya, número 59, destinado a la venta de artículos de piel.

—Denegar a don Damián Navarro Irazo licencia para acondicionar local sito en calle San Miguel, número 44, destinado a comercio de calzado.

—Denegar a don Nicolás Arnal Gaudioso licencia para acondicionar local sito en avenida de Valencia, número 7, destinado a servicio de asistencia técnica de material eléctrico.

—Informar a doña María-Pilar Berges Giménez sobre la extemporaneidad del recurso de reposición relativo a solicitud de licencia para acondicionar local sito en calle Doctor Ibáñez, número 10.

—Desestimar el recurso interpuesto por don Gerardo Vitoria Soria contra acuerdo del Consejo de Gerencia desestimatorio de solicitud de licencia para acondicionar local sito en calle Baltasar Gracián, número 10 duplicado.

—Estimar recurso de reposición interpuesto por don Antonio Chóliz Alerudo contra acuerdo de la Muy Ilustre Alcaldía.

—Informar a don Antonio Isiegas Gaudioso sobre las condiciones necesarias relativas al ejercicio de la actividad de bar-restaurante en local sito en calle Luis Bermejo, número 9 ("La Bombilla").

—Devolver a la Comunidad de propietarios Actur-Arrabal-Zalfonada cantidad a su favor resultante de la liquidación definitiva de los derechos de licencia de obras para la construcción de edificio sito en Actur, área 14, manzana 6, parcela B, bloque 7.

—Devolver a la Comunidad de propietarios Actur-Arrabal-Zalfonada cantidad a su favor resultante de la liquidación de los derechos de licencia de obras para la construcción de edificio sito en Actur, área 14, manzana 6, parcela B, bloque 6.

—Devolver a don Amadeo Bernal Valiente cantidad resultante de la liquidación de los derechos de licencia de obras para la construcción de edificio sito en avenida de América, números 71-73.

—Devolver a don Eugenio Sebastián Gimeno cantidad resultante de liquidación definitiva de los derechos de licencia de obras para la construcción de edificio sito en calle Castelar, número 48.

—Informar al Banco Hispano Americano que la cancelación del aval bancario y su devolución debe ser a petición del titular del mismo.

—Cancelar y devolver a Inmobiliaria Capitel, S. A., aval bancario aportado para garantizar el pago de la diferencia bonificable de la tasa de licencia de obras en edificio sito en avenida de Navarra, esquina a calle Rioja.

—Devolver a Dumesa cantidad resultante de liquidación de los derechos de licencia de obras para la construcción de edificio sito en polígono Miraflores, parcelas 18 y 19.

#### Servicio de Suelo y Vivienda

No haber lugar a considerar en estado de ruina la casa número 100 de la avenida de Madrid y requerir a la propiedad de la misma para que proceda a realizar las reparaciones pertinentes.

—Conceder a Construcciones M. A., S. A., licencia para derribo de edificio sito en camino de Fillas, número 18.

—Desestimar recurso de reposición interpuesto por la propiedad de la casa número 48 de la avenida de César Augusto contra acuerdo del Consejo de Gerencia, por no haber lugar a considerar en estado de ruina dicho edificio y requerir a la propiedad para que lleve a cabo las obras ordenadas.

#### Expedientes para posterior aprobación de la Muy Ilustre Comisión de Gobierno

Interponer recurso de reposición contra resolución adoptada por el Jurado Provincial de Expropiación Forzosa en expediente de fijación de justiprecio por expropiación de terreno sito en calle Padre Consolación, propiedad de Compañía Promotora de Construcciones Urbanas, S. A., destinado a viales.

—Interponer recurso de reposición contra resolución adoptada por el Jurado Provincial de Expropiación Forzosa en expediente de fijación de justiprecio por expropiación de terreno, propiedad de doña María García Mercadal, afectado por la ejecución del puente de las Fuentes.

—Interponer recurso de reposición contra resolución adoptada por el Jurado Provincial de Expropiación Forzosa en expediente de fijación de justiprecio por expropiación de terreno, propiedad de doña Carmen Gil Marraco y otros, afectado por la ejecución de un tramo del segundo cinturón de la red arterial de Zaragoza-puente de las Fuentes.

—Interponer recurso de reposición contra resolución adoptada por el Jurado Provincial de Expropiación Forzosa en expediente de fijación de justiprecio por expropiación de dos terrenos de riego, propiedad del Sindicato de Riegos del Rabal, afectados por la ejecución del puente de las Fuentes.

—Interponer recurso ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo contra resoluciones del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa adoptadas en expediente de fijación de justiprecio por expropiación de terreno propiedad de los señores hermanos Casorrán Baldovín.

—Interponer recurso ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo contra resoluciones del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa adoptadas en expediente de fijación de justiprecio por expropiación de terreno propiedad de don José Baldovín Rodrigo (puente de las Fuentes).

—Interponer recurso ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo contra resoluciones del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa adoptadas en expediente de fijación de justiprecio por expropiación de terreno propiedad de doña Carmen Baldovín Rodrigo (puente de las Fuentes).

#### Expedientes para posterior aprobación del Ayuntamiento Pleno

Quedar enterado de la aprobación definitiva del proyecto de urbanización exterior del nuevo recinto de la Feria de Muestras de Zaragoza, a petición de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Zaragoza.

—Quedar enterado de la aprobación definitiva del proyecto de urbanización parcial de calle Barcelona, angular a calle de nueva apertura, a petición de Construcciones Montolar, S. A.

—Quedar enterado de la aprobación definitiva del proyecto de instalación de alumbrado público en las zonas libres del área 7 del polígono Actur-puente de Santiago, instado por la Diputación General de Aragón.

—Quedar enterado de la aprobación definitiva del proyecto de urbanización de la manzana 45, polígonos 9 y 10, ubicada entre las calles Nuestra Señora del Pueyo y Sancho Arroyo, solicitado por don Miguel A. Tobajas Homs. Se acuerda iniciar expediente para la redacción del proyecto de cubrimiento de la acequia en polígonos 9 y 10.

—Quedar enterado de la aprobación definitiva del proyecto de urbanización en camino de Miraflores, sin número, a petición de don Antonio Tesán López.

—Quedar enterado de la aprobación definitiva del proyecto de instalación de alumbrado público en calles Corona de Aragón y Franco y López. La obra de instalación de alumbrado se limitará desde Fernando el Católico hasta Duquesa de Villahermosa.

—Proceder a la recepción de las obras de urbanización en calles Luis Braille y Privilegio de la Unión, a petición de don Miguel A. Pallás.

—Aprobar las obras de remodelación (primera fase) de la calle de San Pablo. Se modifica el plazo de ejecución de las obras a once meses, primándose la reducción del mismo.

—Quedar enterado de la resolución dictada por el Jurado Provincial de Expropiación Forzosa en expediente de fijación de indemnización por expropiación de derechos arrendaticios de la finca P.85-5 (puente de las Fuentes), cuyos titulares son don Víctor Aznares Sancho y don José Saturnino Cartiel.

—Constituir la Comisión Municipal del Patrimonio Histórico-Artístico, y fijar la finalidad, composición y competencias de la misma. Se modifica el párrafo siguiente: "del recinto incoado...", que queda así: "de los recintos anteriormente incoados..."

Fuera del orden del día y previa declaración de urgencia, por unanimidad, se debate el siguiente expediente:

Aprobar el avance y delimitación de los sectores 89-1 y 89-2 del Plan general de ordenación urbana, a petición de Inmobiliaria Montecanal, Sociedad Anónima. Debe pasar al Ayuntamiento Pleno, previo dictamen de la Muy Ilustre Comisión de Urbanismo.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 11.00 horas del día de la fecha al comienzo expresada.

Zaragoza, 24 de septiembre de 1986. — El secretario, Xavier de Pedro y San Gil. — Visto bueno: El alcalde accidental, Luis García-Nieto.

## Audiencia Territorial de Zaragoza

### SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Núm. 63.543

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 824 de 1986, promovido por el procurador señor Giménez Navarro, en nombre de don Manuel Villalba Hernández, contra acuerdos plenarios del Ayuntamiento de Vera de Moncayo, de 16 de julio de 1986, por el que se declaraba resuelto el contrato de arrendamiento de la finca "Dehesa Boyal" celebrado con don Manuel Villalba Hernández, y de 1 de septiembre del mismo año, desestimatorio de la reposición interpuesta contra el anterior.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 4 de noviembre de 1986. — El secretario, Ramón-Vicente Escartín. — Visto bueno: El presidente, Rafael Galbe.

**Núm. 63.544**

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 768 de 1986, promovido por don Luis Artigas Gómez, subteniente de Caballería, contra resolución del Excmo. señor teniente general-jefe del Estado Mayor del Ejército de 16 de septiembre de 1986, que desestimaba el recurso de alzada contra la resolución del Excmo. señor teniente general-jefe del Mando Superior de Personal del Ejército de 18 de junio de 1986, denegatoria de la petición de que se subsanara la postergación del recurrente en el escalafón de su arma.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 30 de octubre de 1986. — El secretario, Ramón-Vicente Escartín. — Visto bueno: El presidente, Rafael Galbe.

**Núm. 63.545**

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 822 de 1986, promovido por el procurador señor Peiré Aguirre, en nombre del Excelentísimo Ayuntamiento de Zaragoza, contra resolución de 15 de julio de 1986 del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de Zaragoza, que desestimaba el recurso de reposición interpuesto contra la resolución de dicho Jurado de 27 de mayo de 1986, sobre justiprecio de finca expropiada a doña Carmen Valdomín Rodrigo, sita entre prolongación del camino de las Torres y calle Marqués de la Cadena, número catastral Z-03-07-01-003.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 31 de octubre de 1986. — El secretario, Ramón-Vicente Escartín. — Visto bueno: El presidente, Rafael Galbe.

**Núm. 63.546**

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 817 de 1986, promovido por el procurador señor Bibián Fierro, en representación de Mare Nostrum, S. A., contra la desestimación presunta por silencio administrativo de la reclamación de fecha 28 de abril de 1986, reclamada la mora el 31 de julio de 1986, por daños y perjuicios, derivados de la rotura de una tubería general, en los locales de la avenida de Tenor Fleita, número 93, de esta ciudad.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 30 de octubre de 1986. — El secretario, Ramón-Vicente Escartín. — Visto bueno: El presidente, Rafael Galbe.

**Núm. 63.549**

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 818 de 1986, promovido por el procurador señor Peiré Aguirre, en representación del Excelentísimo Ayuntamiento de Zaragoza, contra acuerdo del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de 27 de mayo de 1986, relativo al justiprecio de un terreno de 1.489 metros cuadrados, procedente de la finca Z-03-07-01-002, y contra la desestimación del recurso de reposición de 15 de junio de 1986.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 30 de octubre de 1986. — El secretario, Ramón-Vicente Escartín. — Visto bueno: El presidente, Rafael Galbe.

**Núm. 63.550**

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 820 de 1986, promovido por el procurador señor Peiré Aguirre, en nombre del Excelentísimo Ayuntamiento de Zaragoza, contra acuerdo del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de Zaragoza de 15 de junio de 1986, desestimatorio del recurso de reposición formulado contra acuerdo del mismo órgano de 27 de mayo de 1986, relativo al justiprecio de la finca catastral Z-03-07-01-004, afectada por el proyecto de ejecución de un tramo del segundo cinturón de la red arterial de Zaragoza (puente de Las Fuentes).

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 31 de octubre de 1986. — El secretario, Ramón-Vicente Escartín. — Visto bueno: El presidente, Rafael Galbe.

**Núm. 63.551**

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 821 de 1986, promovido por el procurador señor Peiré Aguirre, en nombre del Excelentísimo Ayuntamiento de Zaragoza, contra acuerdo del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de Zaragoza de 27 de mayo de 1986, relativo al justiprecio de las fincas catastrales Z-03-07-01-05 y Z-03-07-01-06, afectadas por la ejecución de un tramo del segundo cinturón de la red arterial de Zaragoza (puente de Las Fuentes) y propiedad de don Eugenio Juan Bello, y contra la desestimación del recurso de reposición de 15 de julio de 1986.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 31 de octubre de 1986. — El secretario, Ramón-Vicente Escartín. — Visto bueno: El presidente, Rafael Galbe.

**Núm. 63.552**

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 819 de 1986, promovido por doña Lucía Enciso Laseca, funcionaria del Cuerpo de agregados de institutos, número R.P. A48EC012590, contra resolución de 19 de marzo de 1986, denegando trienios al servicio de la Administración Pública, previa a su condición de funcionario, de acuerdo con la Ley 70 de 1978, y contra los recursos de reposición de 18 de marzo de 1986 y de alzada de 30 de julio de 1986.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 31 de octubre de 1986. — El secretario, Ramón-Vicente Escartín. — Visto bueno: El presidente, Rafael Galbe.

**Núm. 63.553**

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 816 de 1986, promovido por don José Baldovín Rodrigo, representado por la procuradora señora Cabeza Irigoyen, contra desestimación del recurso de reposición de 15 de julio de 1986, contra acuerdo de 27 de mayo de 1986, que fijaba precio de la finca Z-03-07-01-002, expropiada por el Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, expediente 111.659-85.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 30 de octubre de 1986. — El secretario, Ramón-Vicente Escartín. — Visto bueno: El presidente, Rafael Galbe.

## Demarcación de Carreteras del Estado de La Rioja

**Núm. 63.748**

Examinado el expediente administrativo núm. 13-85, incoado contra don Javier Graus Aranda (Ventura Rodríguez, 3, Zaragoza) por el vigilante de obras públicas don Enrique Sáenz, el día 26 de diciembre de 1984, por tirar 80 metros de valla bionda, doblando diecinueve biondas, dieciocho pies, dieciocho amortiguadores, ocho captafaros y dos paneles de curva, en la CN-232, punto kilométrico 11,500, con el vehículo matrícula M-642.152;

Resultando que realizada notificación conforme al artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo vigente ("Boletín Oficial del Estado" de 18 de julio de 1958), no ha presentado pliego de descargos;

Vistos el Reglamento de Carreteras aprobado por Real Decreto de 8 de febrero de 1977, la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y demás disposiciones aplicables al caso;

Considerando de aplicación los artículos 107 y 108 del Reglamento de Carreteras de 8 de febrero de 1977 ("Boletín Oficial del Estado" de 17 de mayo de 1977) por los daños causados,

Esta Demarcación ha acordado hacer firme el presupuesto detallado del gasto a que ascienden los daños, que deberá ingresar en la pagaduría de esta Demarcación de Carreteras en el plazo de quince días, a partir de la fecha de esta publicación, y que suman la cantidad de 209.500 pesetas, cuyo detalle es el siguiente:

Quince biondas y media (62 metros), a 1.100 pesetas, 68.000.  
Dieciséis pies de bionda, a 1.500 pesetas, 24.000.  
Una cola de pez, 1.700.  
Diez captafaros, 5.500.  
Dieciséis amortiguadores, 3.800.  
Cuatro pies (de señal de 2,20 metros), 8.000.  
Dos paneles baliza, mod. AB-400, 13.000.  
Tornillaje, 3.500.  
Tres metros cúbicos de hormigón, 18.000.  
Mano de obra, 64.000.  
Importe total, 209.500 pesetas.

En el caso de no satisfacerlo en el plazo señalado se procederá a su cobro de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento General de Recaudación, en aplicación del artículo 108 del Real Decreto de 8 de febrero de 1977, advirtiéndose que contra la presente providencia, y de conformidad con el artículo 122 de la Ley de 17 de julio de 1958, puede interponerse recurso de alzada ante el ilustrísimo señor director general de Carreteras, a través de esta dependencia, en el término de quince días, contados desde la fecha de esta publicación.

Logroño, 10 de noviembre de 1986. — El ingeniero jefe, Alejandro Achútegui Viada.

### Magistratura de Trabajo núm. 1

Núm. 63.495

Don Benjamín Blasco Segura, magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 1.979 de 1983, seguido contra Tomás Sobrevela Loma, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los inmuebles que a continuación se expresan:

Mitad indivisa de un piso sito en esta ciudad, en la calle Lugo, núm. 19, en el cuarto piso (cuarta planta alzada), puerta derecha. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 al tomo 3.148, folio 156, libro 37, sección 4.ª, finca número 2.709, Valorado en 2.400.000 de pesetas.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el día 16 de enero de 1987, a las 10.00 horas.

Se advierte a los posibles licitadores:

1.º Que para intervenir en la subasta será preciso depositar en la Caja de Depósitos, o en la Mesa de la Magistratura, el 10 % del importe de la tasación.

2.º Que la subasta tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

3.º Que se han suplido los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta por la correspondiente certificación del Registro de la Propiedad, debiendo entenderse que todo licitador acepta como bastante la titulación de la finca, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, aceptándolos el rematante, el cual quedará subrogado en la responsabilidad derivada de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a 5 de noviembre de 1986. — El magistrado, Benjamín Blasco. — El secretario.

Núm. 63.729

Don Benjamín Blasco Segura, magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio números 5.405 y 7.250 de 1980, seguido contra Enrique Callizo Bueno, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un camión marca "Pegaso", modelo 1.135, matrícula HU-7493-D. Valorado en 450.000 pesetas.

Dicho vehículo se halla depositado bajo la custodia de Fernando Callizo Oliván, con domicilio en avenida Aurín, número 15, de Sabiñanigo (Huesca).

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el día 16 de enero de 1987, a las 10.00 horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la

tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 6 de noviembre de 1986. — El magistrado, Benjamín Blasco. — El secretario.

### Magistratura de Trabajo núm. 3

Cédula de citación

Núm. 62.810

En cumplimiento de lo ordenado por el Ilmo. señor magistrado de Trabajo número 3 en autos seguidos bajo el número 493 de 1986-3, instados por Purificación Abillar Campos, contra la empresa Plásticos Dao, S. L., en reclamación de contrato de trabajo, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero, se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura (sita en plaza del Pilar, número 2, de esta capital), al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 1 de diciembre próximo, a las 11.10 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a la empresa demandada de Plásticos Dao, Sociedad Anónima, se inserta la presente cédula en el Boletín Oficial de la Provincia.

Zaragoza, 3 de noviembre de 1986. — El secretario.

## SECCION SEXTA

A L A D R E N

Núm. 63.560

Por medio del presente se hace saber que en la Secretaría de este Ayuntamiento y por el plazo de quince días permanecerá expuesto al público el expediente de habilitación y suplemento de crédito correspondiente al año 1986, contra el cual podrán cursar cuantas reclamaciones crean oportunas los interesados.

Caso de no presentarse reclamaciones, quedará definitivamente aprobado, por así haberlo acordado el Ayuntamiento.

Aladrén, 4 de noviembre de 1986. — El alcalde.

ALDEHUELA DE LIESTOS

Núm. 63.569

Ha sido aprobado inicialmente el expediente de modificación de créditos para 1986, el cual permanecerá expuesto al público durante quince días al objeto de oír reclamaciones.

Aldehuela de Liestos, 6 de noviembre de 1986. — El alcalde, Luis Muñoz.

C A S P E

Núm. 63.566

Doña Antonia Peña de Vega solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de bar-club, con emplazamiento en calle Maella, sin número, de Caspe.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público para que los que pudieran resultar afectados puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Caspe, 7 de noviembre de 1986. — El alcalde.

E R L A

Núm. 63.570

Aprobada por el Ayuntamiento Pleno la modificación de la imposición de tributos y ordenanzas fiscales que a continuación se relacionan, se hallan expuestos al público los correspondientes expedientes por el plazo de quince días hábiles, en la Secretaría del Ayuntamiento, de acuerdo con lo previsto en los artículos 106 y 111 de la Ley 7 de 1985 y Real Decreto legislativo 781 de 1986, a efectos de reclamaciones.

Ordenanzas que se modifican

- Tasa por prestación servicio alcantarillado.
- Recogida domiciliar de basuras.
- Suministro municipal de agua potable.
- Servicio de piscinas.
- Badenes en aceras.
- Desagüe de canalones.
- Expedición de documentos.
- Servicios del cementerio.
- Prestación personal.
- Tributo no fiscal sobre tenencia de perros.
- Ambulancias.

## Ordenanzas que se suprimen

- Rodaje y arrastre de vehículos.
- Puestos y barracas.
- Voladizos sobre la vía pública.
- Mesas y sillas que ocupen la vía pública.
- Portadas, escaparates y vitrinas.
- Servicio de matadero.

Erla, 6 de noviembre de 1986. — El alcalde.

## PRADILLA DE EBRO

Núm. 63.557

Por los plazos y a los efectos reglamentarios quedan expuestas en este Ayuntamiento la cuenta general del presupuesto y la cuenta de valores auxiliares e independientes del presupuesto, ambas correspondientes a 1985.

Pradilla de Ebro, 7 de noviembre de 1986. — El alcalde.

## SECCION SEPTIMA

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## Juzgados de Primera Instancia

## JUZGADO NUM. 1

Núm. 63.511

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 867 de 1985, a instancia de Banco de Madrid, S. A., representada por el procurador señor Peiré Aguirre, y siendo demandados Luis-Antonio Franco Navarro y Encarnación Rodríguez García, con domicilio en Zaragoza, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éstos, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

- 1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.
- 2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.
- 3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.
- 4.ª Los bienes se hallan en poder del depositario señor Sisamón.
- 5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 18 de diciembre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 5 de febrero de 1987; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 5 de marzo siguiente, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Un taquillón; valorado en 3.000 pesetas.
2. Cinco figuras y un jarrón de adorno; valorados en 4.000 pesetas.
3. Una mesita de entrada; valorada en 2.000 pesetas.
4. Un quinqué; valorado en 500 pesetas.
5. Un reloj barómetro, de pared; valorado en 2.000 pesetas.
6. Una cómoda; valorada en 4.000 pesetas.
7. Dos mesillas; valoradas en 3.000 pesetas.
8. Dos aparatos de mesilla; valorados en 2.000 pesetas.
9. Dos sillones de dormitorio; valorados en 4.000 pesetas.
10. Una mesita de complemento; valorada en 2.000 pesetas.
11. Un armario de tres cuerpos; valorado en 3.000 pesetas.
12. Una radio-televisor portátil, marca "MBO"; valorada en 6.000 pesetas.
13. Un cuadro firmado por "Contijoc"; valorado en 1.000 pesetas.
14. Dos esmaltes firmados por "B. González"; valorados en 6.000 pesetas.
15. Un esmalte firmado por "I. Quiñonero"; valorado en 3.000 pesetas.
16. Un sofá de dormitorio; valorado en 5.000 pesetas.
17. Un armario de cinco cuerpos; valorado en 18.000 pesetas.
18. Dos mesas camilla; valoradas en 4.000 pesetas.
19. Seis sillas; valoradas en 3.000 pesetas.
20. Una mesa para televisor; valorada en 2.000 pesetas.
21. Una calculadora marca "Olympia", modelo CP-1210; valorada en 3.000 pesetas.
22. Una máquina de escribir, portátil, con mesa, marca "Hispano Olivetti", modelo "Studio 46"; valorada en 4.000 pesetas.
23. Una cadena de sonido, compuesta de radio, cassette, sintonizador y amplificador marca "Mitsubishi", un tocadiscos marca "Akai", dos bafles marca "Boston" y dos auriculares; valorada en 45.000 pesetas.
24. Un frigorífico marca "Kelvinator", modelo K-38; valorado en 7.000 pesetas.
25. Una cocina marca "Corberó"; valorada en 4.000 pesetas.
26. Una lavadora marca "Crolls"; valorada en 8.000 pesetas.

27. Cinco armarios de cocina; valorados en 5.000 pesetas.
  28. Una mesa de cocina; valorada en 1.500 pesetas.
  29. Tres sillas de cocina; valoradas en 1.500 pesetas.
  30. Un reloj eléctrico, de cocina; valorado en 500 pesetas.
  31. Un tresillo; valorado en 7.000 pesetas.
  32. Tres mesitas de rincón; valoradas en 3.000 pesetas.
  33. Dos lámparas; valoradas en 4.000 pesetas.
  34. Una mesa de centro, con encimera de mármol; valorada en 2.500 pesetas.
  35. Una mesa de comedor, redonda; valorada en 4.000 pesetas.
  36. Una librería; valorada en 12.000 pesetas.
  37. Un televisor en blanco y negro, portátil, marca "Edesa"; valorado en 6.000 pesetas.
  38. Tres cuadros cilíndricos; valorados en 5.000 pesetas.
  39. Un cuadro firmado por "Orús"; valorado en 15.000 pesetas.
  40. Un cuadro firmado por "Baderes"; valorado en 2.000 pesetas.
  41. Un cuadro firmado por "Leva"; valorado en 2.000 pesetas.
  42. Cinco apliques; valorados en 2.500 pesetas.
  43. Una máquina de coser, marca "Singer"; valorada en 6.000 pesetas.
  44. Una mesilla de dormitorio; valorada en 2.000 pesetas.
  45. Dos espejos de cristal; valorados en 3.000 pesetas.
  46. Dos sillones de dormitorio; valorados en 6.000 pesetas.
  47. Cuatro sillones y una mesa de mimbre; valorados en 9.000 pesetas.
- Total, 248.000 pesetas.
- Dado en Zaragoza a cuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y seis. — El juez. — El secretario.

## JUZGADO NUM. 2

Núm. 63.518

El Ilmo. señor juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, tramitado en este Juzgado con el número 677 de 1986, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, que litiga con el beneficio legal de justicia gratuita, contra Fábrica de Harinas Industrias del Pilar, S. A., domiciliada en Siétamo (Huesca), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de la finca hipotecada que se describirá, en las siguientes condiciones:

- 1.ª Para tomar parte en la primera subasta deberá consignarse previamente el 20 % de la tasación y para la segunda y tercera subastas el 20 % del 75 % de la tasación.
- 2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.
- 3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.
- 4.ª Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.
- 5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 11.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 7 de enero de 1987; en ella no se admitirán posturas inferiores a la tasación. De quedar desierta, segunda subasta el 4 de febrero siguiente; en ésta no se admitirán posturas inferiores al 75 % de la tasación. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 27 de febrero próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Fincas que se subastan:

Fábrica de harinas, antes llamada "La Campana", con sus corrales y anexos, en el término del lugar de Siétamo, sin número, margen izquierda del río Guatizalema, próxima a la carretera de Huesca a Barbastro, que mide 477 metros cuadrados y linda con los predios que se describen, los cuales se componen de los siguientes inmuebles:

- A) Trozo de terreno de 200 áreas 20 centiáreas, partida de "El Puente", lindante, al norte, con la finca de Valderrey S. A.;
- B) Tres edificios denominados "de la fábrica de harinas", enclavados en la finca de Valderrey, S. A., y
- C) La totalidad que ocupa la acequia y sus cajeros para la conducción del agua a la fábrica.

En esta finca se encuentran actualmente y, entre otros, los siguientes bienes:

Cinco molinos dobles de molienda, silo de entrada, dechinadora, monitor, despuntadora, satinadora, rociadores para acondicionamiento de trigo limpio, aspiradores y salto de agua, subestación transformadora, roscas y silos de harina de producto terminado, roscas y silos, etc.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Huesca al tomo 1.728, libro 25 de Siétamo, folio 32, finca 868, inscripción 14. Valorada en 250.000.000 de pesetas.

Dado en Zaragoza a cuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y seis. — El juez, Pedro-Antonio Pérez. — El secretario.

**JUZGADO NUM. 2****Cédula de emplazamiento****Núm. 63.537**

En virtud de lo dispuesto por el señor juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Zaragoza en providencia dictada con esta fecha en los autos de juicio de menor cuantía número 779 de 1986, promovidos a instancia de Betón Catalán, S. A., representada por el procurador de los Tribunales señor Sanagustín Morales, contra otros y José-Manuel Roda Ruiz, que tuvo su domicilio en esta capital (calle San Ignacio de Loyola, número 3, sexto C), se emplaza por medio de la presente a dicho demandado, dado su actual ignorado domicilio, a fin de que dentro del término de diez días comparezca en autos, personándose en forma, bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Zaragoza a cuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y seis. — El secretario.

**JUZGADO NUM. 3****Núm. 60.857**

Don Julio Arenere Bayo, magistrado, juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de declaración de herederos abintestato de Jesús Serrat Pellejero, bajo el número 761 de 1986, en el que se solicita sean declarados herederos sus sobrinos Jesús Emilio-Diego Serrat Hernández y Arturo-José, José-Juan-Vicente y Fernando-Cándido Doñate Serrat, ya que los padres y hermanos del causante fallecieron con anterioridad.

Por el presente se llama a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan en este Juzgado dentro de treinta días.

Dado en Zaragoza a veintiocho de octubre de mil novecientos ochenta y seis. — El juez, Julio Arenere. — El secretario.

**JUZGADO NUM. 3****Núm. 63.533**

Don Julio Arenere Bayo, magistrado, juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 848 de 1986-C se tramitan autos de juicio de menor cuantía, a instancia del procurador señor Juste, en representación de Concepción Tejero-Garcés Blasco y tres hermanos más, contra Pedro y Mariano Oliván Cajal y contra la persona o personas desconocidas que tengan algún derecho dominical sobre la finca número 11 de la plaza de Nuestra Señora del Pilar, de esta capital, y por el presente se emplaza a estos últimos, señalándoles el plazo de diez días para comparecer en el juicio, apercibidos de que de no hacerlo les parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Zaragoza a treinta y uno de octubre de mil novecientos ochenta y seis. — El juez, Julio Arenere. — El secretario.

**JUZGADO NUM. 5****Cédula de emplazamiento****Núm. 63.528**

En cumplimiento de providencia dictada con esta fecha por el Ilmo. señor magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de los de Zaragoza en autos de juicio de separación conyugal seguidos bajo el número 499 de 1986-A, promovidos por la procuradora, designada en turno de oficio, doña María-Paz Senac Bardají, en nombre de Carmen Arruga Serrano, que litiga, de momento, con el beneficio de justicia gratuita, contra su esposo, Johanness Kollmann, en la actualidad en ignorado paradero, por la presente se emplaza a dicho demandado para que en el plazo de veinte días comparezca en forma en dichos autos, en este Juzgado (calle Costa, número 8, tercero), y conteste a la demanda, bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, siguiéndose el juicio en su rebeldía.

Dado en Zaragoza a cinco de noviembre de mil novecientos ochenta y seis. — El secretario.

**JUZGADO NUM. 6****Núm. 59.914**

Don Manuel-María Rodríguez de Vicente-Tutor, magistrado, juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos de juicio de divorcio número 244 de 1986, seguidos en este Juzgado a instancia de María-Purificación Guillén Cañizares, representada por el procurador de los Tribunales señor Giménez Navarro, contra Billy Waine Rumpf, que se encuentra en ignorado paradero, se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del siguiente tenor literal:

«Sentencia. — En Zaragoza a 16 de octubre de 1986. — En nombre de Su Majestad el Rey (q. D. g.), el Ilmo. señor don Manuel-María Rodríguez de Vicente-Tutor, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de esta capital, habiendo visto los presentes autos sobre divorcio, tramitados en este Juzgado bajo el número 244 de 1986, a instancia de

María-Purificación Guillén Cañizares, mayor de edad, casada, dependiente, de esta vecindad, con domicilio en calle Santa Teresa de Jesús, número 50; representada por el procurador de los Tribunales señor Giménez Navarro, contra Billy Waine Rumpf, mayor de edad, casado, representante comercial y cuyo actual paradero se desconoce, y...

Fallo: Que estimando la demanda formulada por el procurador de los Tribunales señor Giménez Navarro, en nombre y representación de María Purificación Guillén Cañizares, debo declarar, como declaro, el divorcio de ésta y su esposo, Billy Waine Rumpf, y, en consecuencia, la disolución del vínculo matrimonial civil que les une, sin perjuicio del vínculo canónico y sin hacer pronunciamiento sobre costas. Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndoles saber que contra ella pueden interponer recurso de apelación ante la Sala de lo Civil de la Audiencia Territorial de Zaragoza en el plazo de cinco días, y firme que sea la misma, procedase a su anotación en el Registro Civil de esta capital, librando para ello el despacho oportuno. Así por esta mi sentencia, de la que se llevará certificación literal al pleito de su razón, juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.»

Y para que sirva de notificación en forma al demandado Billy Waine Rumpf, a los efectos procedentes, expido y firmo el presente en Zaragoza a veinticuatro de octubre de mil novecientos ochenta y seis. — El juez, Manuel-María Rodríguez. — El secretario.

**JUZGADO NUM. 6****Núm. 63.530**

Don Manuel-María Rodríguez de Vicente-Tutor, magistrado, juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de los de Zaragoza;

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de demanda de separación sin acuerdo bajo el número 297 de 1986-A, a instancia de María-Victoria Gil Madurga, representada por la procuradora señora Vallés-Varela, contra Francisco Serrano Bailo, mayor de edad, casado, camarero, cuyo actual domicilio se desconoce, en cuyos autos se ha acordado la publicación del presente, a fin de que sea emplazado dicho demandado para que en el término de veinte días hábiles improrrogables comparezca en los autos, personándose en forma, y conteste a la demanda, apercibiéndole que de no hacerlo así será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, haciéndole saber asimismo que obran en Secretaría a su disposición las copias de la demanda y documentos acompañados a la misma.

Dado en Zaragoza a treinta de octubre de mil novecientos ochenta y seis. — El juez, Manuel-María Rodríguez. — El secretario, Fernando A. de Toledo.

**JUZGADO NUM. 7****Núm. 63.532**

Don Carlos Onecha Santamaría, magistrado, juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo número 614 de 1986-C, instado por la entidad Industrias Argemí, S. A., representada por el procurador señor Peiré, contra la entidad Indacables, S. A., que estuvo domiciliada en esta ciudad (polígono de Malpica, calle C, parcela 9) y actualmente en ignorado paradero, en reclamación de 874.513 pesetas de principal, más 350.000 pesetas calculadas para intereses y costas, y por medio de la presente se cita de remate a dicha entidad demandada, en la persona de su representante legal, para que en el plazo de nueve días pueda comparecer en forma en los autos y oponerse a la ejecución, si lo estimare conveniente, haciéndole saber que la diligencia de embargo se ha practicado en estrados del Juzgado al ignorarse su paradero.

Zaragoza, cinco de noviembre de mil novecientos ochenta y seis. — El juez, Carlos Onecha. — El secretario.

**JUZGADO NUM. 15. — MADRID****Núm. 62.428**

Don Fernando Martínez Ruiz, magistrado, juez del Juzgado de Primera Instancia número 15 de Madrid;

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado y con el número 366 de 1986 se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Banco de Crédito Agrícola, S. A., representada por el procurador señor Pérez Múlez y Suárez, contra don Miguel Villellas Tabuena, don Manuel Villellas Tabuena, doña Mercedes Julián Cativiela, don Ramón Estévez Piñol, doña Antonia Fernández Portolés y doña Bernarda Duclós Bailo, con domicilio en Zaragoza (Gran Vía, 11), por una cuantía de 11.981.647 pesetas, y por providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes hipotecados objeto de procedimiento y que más adelante se expresarán.

La subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado (sito en plaza de Castilla, número 1, cuarta planta) el día 16 de enero de 1987, a las 10.00 horas, y se previene:

1.º Que el tipo que servirá de base a la subasta es el consignado por las partes en la escritura de hipoteca y que después se expresará, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

2.º Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al

efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 % del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.º Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta, están de manifiesto en Secretaría. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En prevención de que no hubiera postores para la primera subasta se acuerda señalar segunda subasta, con la rebaja del 25 % de la tasación, por el término de veinte días, y para la cual se señala el día 16 de febrero de 1987, a las 10.00 horas, en el mismo lugar y con las mismas prevenciones señaladas anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiera postores para la segunda subasta se acuerda la venta en pública subasta por tercera vez y por término de veinte días, sin sujeción a tipo, para la cual se señala el día 17 de marzo de 1987, a las 10.00 horas, en el mismo lugar y con las mismas condiciones.

Se hace saber igualmente que desde el momento del anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe del 20 % del valor del bien que sirva de tipo para la subasta.

Bienes hipotecados objeto de subasta:

1. Finca. — Yermo de pastos de erial, en término municipal de Calmarza (Zaragoza), en el paraje de "Valdeserrano", de 76 hectáreas 41 áreas 90 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ateca al tomo 1.242 del archivo, libro 16 de Calmarza, folio 79, finca número 1.756, inscripción 2.ª Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 3.800.000 pesetas.

2. Monte en el término de Jaraba, denominado "Dehesa de la Virgen", de cabida 217 hectáreas 73 áreas 54 centiáreas. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Ateca al tomo 1.309 del archivo, libro 17 de Jaraba, folio 40, finca número 591, inscripción 8.ª Valorado a efectos de subasta en la cantidad de 13.850.000 pesetas.

Dado en Madrid a treinta y uno de octubre de mil novecientos ochenta y seis. — El juez, Fernando Martínez. — El secretario.

## Juzgados de Distrito

### JUZGADO NUM. 3

Núm. 63.510

Doña María-Josefa Gil Corredera, jueza del Juzgado de Distrito número 3 de los de esta ciudad;

Hace saber: Que para el pago del crédito y las costas del juicio de cognición número 219 de 1986, que se sigue en este Juzgado a instancia de Hidrostática Aragonesa, S. A., representada por el procurador señor Del Campo, contra Félix Marugán, S. A., vecino de Zaragoza, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en públicas y primera, segunda y tercera subastas los bienes siguientes:

1. Un ordenador marca "Tisa", modelo T-54, serie 50, compuesto de memoria central 192-KB, unidad de diskette de 5", con un IBM, unidad de disco de ZOMB, dos puntos de trabajo (teclado y pantalla), limperro T-31 y mueble para C", PU, impresora y partes de trabajo; valorado en 550.000 pesetas.

2. Un camión marca "Ebro", modelo P-200-3, de 10 toneladas, con una grúa incorporada marca "Valman", matrícula Z-0184-I; valorado en 750.000 pesetas.

Total, 1.300.000 de pesetas.

Para la celebración de las subastas, que tendrán lugar en este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 2, cuarta planta), se han señalado, para la primera subasta, el día 14 de enero de 1987; para la segunda, con la rebaja del 25 % del precio de su valoración, el día 9 de febrero siguiente, y para la tercera, sin sujeción a tipo, el día 4 de marzo próximo inmediato, todas ellas a las 10.00 horas, y previéndose:

Que para poder tomar parte en las subastas los licitadores deberán exhibir su documento nacional de identidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 20 % del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo para cada subasta, y que los bienes se encuentran en poder de la entidad demandada, domiciliada en Zaragoza (calle Arzobispo Doménech, número 12).

Dado en Zaragoza a cuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y seis. — La jueza, María-Josefa Gil. — El secretario.

### JUZGADO NUM. 7

Núm. 63.706

Don José-Luis Rodrigo Gálvez, magistrado, juez titular del Juzgado de Distrito número 7 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 305 de 1984, a instancia de la actora Lacasa, S. A., representada por el procurador señor Bibián Fierro, y siendo demandado Francisco Díaz Sala, con domicilio en la calle General Sanjurjo, número 2, de Bembibre (León), se ha acordado librar el presente

y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Los bienes se hallan en el domicilio del demandado.

5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 20 de enero de 1987; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 17 de febrero siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 16 de marzo próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Dos máquinas registradoras, marca "Tec-Ma-1100", referencias NO-378.391-MA-1100-232-P y NO-378.394-MA-1100-23-2P; valoradas en 40.000 pesetas.

2. Dos máquinas congeladoras, marca "Vedereca"; valoradas en 60.000 pesetas.

3. Un vehículo marca "Renault", modelo R-4, con placas de matrícula LE-7139-L; valorado en 300.000 pesetas.

Total, 400.000 pesetas.

Lo que se pone en público conocimiento de cuantas personas deseen tomar parte en la presente subasta.

Dado en Zaragoza a siete de noviembre de mil novecientos ochenta y seis. — El juez, José-Luis Rodrigo. — El secretario.

### JUZGADO NUM. 8

Núm. 63.509

Don Ramón Vilar Badía, juez del Juzgado de Distrito número 8 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos de juicio de cognición número 158 de 1986, seguidos a instancia de Almaq, S. A., representada por el procurador señor Isaac Giménez Navarro, y siendo demandado José-Luis Sampérez Carpi, con domicilio en Zaragoza (calle Madre Vedruna, número 18, principal), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 30 de diciembre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 27 de enero de 1987; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 24 de febrero siguiente, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Un vehículo marca "Peugeot", modelo 504, matrícula Z-2256-K; valorado en 200.000 pesetas.

2. Un camión marca "Sava", modelo 415, matrícula Z-3301-N; valorado en 300.000 pesetas.

Total, 500.000 pesetas.

Dichos bienes se hallan en poder del demandado.

Dado en Zaragoza a cinco de noviembre de mil novecientos ochenta y seis. — El juez, Ramón Vilar. — El secretario.

### CALATAYUD

Núm. 62.437

Doña María-Dolores Yuste González de Rueda, secretaria del Juzgado de Distrito de Calatayud;

Da fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 125 de 1986 ha recaído sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia. — En Calatayud a 6 de octubre de 1986. — Vistos por don José V. Bendicho Yagüe, juez del Juzgado de Distrito de esta ciudad, los precedentes autos de juicio verbal de faltas, entre partes: de la una, el ministerio fiscal, y de la otra, como denunciante, diligencias previas número 119 de 1985, figurando como perjudicado Marcelino Arcos Mateo, como denunciado Jesús González Martínez y como responsable civil subsidiario Jesús González Barco, por daños por simple imprudencia, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Jesús González Martínez a la pena de 6.000 pesetas de multa, costas y a que indemnice a Marcelino Arcos

Mateo en la cantidad de 10.000 pesetas por los daños, más 584 pesetas por los perjuicios ocasionados, devengando estas cantidades los intereses legales, y que debo declarar y declaro la responsabilidad civil subsidiaria de Jesús González Barco.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — José V. Bendicho.» (Rubricado.)

Lo relacionado concuerda bien y fielmente con su original, al que me remito, y para que conste y sirva de notificación de sentencia, mediante la publicación del presente en el *Boletín Oficial de la Provincia*, al responsable civil subsidiario Jesús González Barco, expido y firmo la misma en Calatayud a seis de octubre de mil novecientos ochenta y seis. — La secretaria, María-Dolores Yuste.

**EJEA DE LOS CABALLEROS** Núm. 62.433

Doña María-Pilar Lacasa Claver, secretaria del Juzgado de Distrito de Ejea de los Caballeros;

Da fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 32 de 1986 se ha dictado sentencia cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

«Fallo: Que debo absolver y absuelvo y con todos los pronunciamientos favorables del hecho origen de estas actuaciones a Juan del Río Corbacho, con declaración de oficio de las costas causadas.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Jesús Villana.» (Firmado.)

Y para que conste, a fin de notificar al inculcado en autos, actualmente en ignorados paradero y domicilio, extendiendo y firmo la presente en Ejea de los Caballeros a cuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y seis. — La secretaria, María-Pilar Lacasa.

**PARTE NO OFICIAL**

**COMUNIDAD DE REGANTES DE PINA DE EBRO** Núm. 64.039

Por el presente se convoca a todos los partícipes de la expresada a Junta general ordinaria, que se ha de celebrar en el local del Sindicato de Riegos el día 14 de diciembre próximo, a las 10.00 horas en primera convocatoria, y de no reunirse suficiente número de asistentes se celebrará en segunda convocatoria, a las 11.00 horas del expresado día y local, con los siguientes asuntos a tratar:

- 1.º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
- 2.º Examen de la memoria semestral que ha de presentar el Sindicato.
- 3.º Examen y aprobación del presupuesto de ingresos y gastos que para el año siguiente ha de presentar el Sindicato.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Pina de Ebro, 7 de noviembre de 1986. — El presidente de la Comunidad, Angel Fanlo Pérez.

**COMUNIDAD GENERAL DE USUARIOS DEL CANAL IMPERIAL DE ARAGON**

**Junta general ordinaria** Núm. 64.347

Por la presente se convoca a Junta general ordinaria de la Comunidad General de Usuarios del Canal Imperial de Aragón para el día 1 de diciembre de 1986, a las 10.00 horas en primera convocatoria y a las 10.30 horas en segunda, en la casa del Canal Imperial de Aragón (avenida de América, número 1, de Zaragoza), con el siguiente

*Orden del día*

- 1.º Lectura del acta anterior.
- 2.º Memoria de la actuación de la Junta de Gobierno.

- 3.º Presentación del presupuesto de ingresos y gastos para el año 1987.
  - 4.º De todo lo que convenga para mejor aprovechamiento y distribución de las aguas que circulen por el Canal y acequias principales.
  - 5.º Escrito presentado por las Comunidades de El Burgo de Ebro, Garrapinillos, Miralbueno y Miraflores.
  - 6.º Informe de la presidencia sobre el impuesto del valor añadido y resolución a adoptar en cuanto al mismo.
  - 7.º Adhesión a la Federación Nacional de Regantes y a la Federación de Regantes del Ebro.
  - 8.º Propuesta de convocatoria de concurso-oposición para la provisión del cargo de secretario general.
  - 9.º Ruegos y preguntas.
- Zaragoza, 12 de noviembre de 1986. — El presidente, José-Antonio Rubio Peña.

**COMUNIDAD DE REGANTES DE LA HUERTA DEL CASTELLAR, DE TORRES DE BERRELLÉN** Núm. 64.040

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 45 de las vigentes Ordenanzas, se convoca a todos los partícipes de esta Comunidad a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 7 de diciembre próximo, domingo, a las 11.30 horas.

Torres de Berrellén, 10 de noviembre de 1986. — El presidente, Angel Izquierdo del Río.

**SINDICATO DE RIEGOS DE GARFILAN, DE TORRES DE BERRELLÉN** Núm. 64.038

Para general conocimiento se hace público que este Sindicato de Riegos celebrará Junta general extraordinaria el día 7 de diciembre próximo, domingo, a las 10.00 horas.

Torres de Berrellén, 10 de noviembre de 1986. — El presidente, Miguel-Angel Latorre Gascón.

**SINDICATO DE RIEGOS DE LA COMUNIDAD "REAL ACEQUIA DE LUCENI", DE PEDROLA** Núm. 64.041

**Convocatoria**

Por medio del presente se convoca a Junta general ordinaria y extraordinaria a todos los regantes de esta Comunidad, que tendrá lugar en el domicilio social del Sindicato (calle Pignatelli, núm. 1, de Pedrola) el día 4 de diciembre del presente año, a las 10.00 horas, para tratar los asuntos siguientes:

*Ordinaria*

- 1.º Examen de la memoria semestral.
- 2.º Examen y aprobación de los presupuestos para el año 1987.
- 3.º Ruegos, preguntas y proposiciones.

*Extraordinaria*

- 1.º Aprobación del compromiso de reintegro de las obras de elevación de aguas del Canal Imperial.
- 2.º Ruegos, preguntas y proposiciones.

Para el supuesto de que en la primera convocatoria no asista la mayoría absoluta de votos de la Comunidad, se convoca a la Junta general en segunda convocatoria, para tratar los mismos asuntos, en el mismo local, a igual hora, el día 7 de diciembre siguiente (domingo), advirtiendo que en esta reunión serán válidos los acuerdos que se adopten, cualquiera que sea el número de partícipes que concurran.

Pedrola, 8 de noviembre de 1986. — El presidente de la Comunidad, Angel Bueno.



**BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA**

Depósito legal: Z. número 1 (1958)  
 Administración: Palacio de la Diputación Provincial (Admón. de Rentas)  
 Plaza de España, núm. 2 - Teléfono \* 22 18 80  
 Talleres: Imprenta Provincial. Carretera de Madrid, s/n. - Teléfono 31 78 36  
 CIF: P-5.000.000-1

**TARIFAS DE PRECIOS VIGENTES:**

	PRECIO Pesetas	IVA Pesetas	TOTAL Pesetas
Suscripción anual .....	5.400	324	5.724
Suscripción especial Ayuntamientos .....	3.500	210	3.710
Ejemplar ordinario .....	30	1,80	32
Ejemplar con un año de antigüedad .....	50	3	53
Ejemplar con dos o más años de antigüedad .....	75	4,50	80
Palabra insertada en "Parte oficial" .....	10	0,60	11
Palabra insertada en "Parte no oficial" .....	12	0,72	13

El *Boletín Oficial de la Provincia* puede adquirirse en el local de venta de publicaciones de la Diputación Provincial, sito en calle Cinco de Marzo, núm. 8.